



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La resolución N^o 520/2013 que propone el seminario de posgrado "Cuerpo, Sujeto, Subjetividad y Biopoder" a cargo de la Dra. Cristina Solange Donda en el marco de la Carrera Maestría en Antropología, y

CONSIDERANDO:

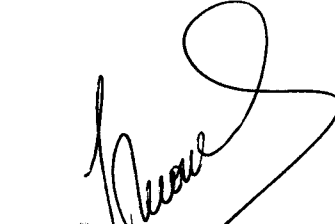
Que por error involuntario se omitió que el seminario también es para la Especialización en Antropología Social,

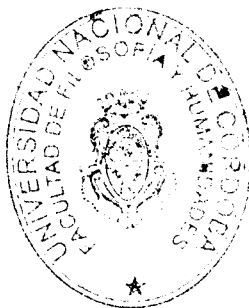
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER que el dictado del seminario "**Cuerpo, Sujeto, Subjetividad y Biopoder**" a cargo de la **Dra. Cristina Solange Donda** sea para la Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese al docente a cargo y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 14 NOV 2013
RESOLUCIÓN N^o: 1429
tz


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES